



Rawson, 25 de Septiembre de 2012.

VISTO:

Los arts. 16° incisos j) y 44° de la Ley V - N° 94, la Ley II - N° 144, la Nota N° 051/12 CP SAVD, la Resolución N° 094/12 P.G.; y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la Lic. Silvia Delia Elías, Coordinadora Provincial de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD), solicita la cobertura de cargos vacantes, destinados a los distintos servicios a su cargo;

Que mediante la Ley II - N° 144, que aprueba el presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2012, se habilitaron los cargos necesarios para tal cometido;

Que por Resolución N° 094/12 P.G. se aprueba el procedimiento de selección de profesionales de los SAVD;

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir dos (2) cargos de Abogado y un (1) cargo de Psicólogo, para prestar servicios en el SAVD de Comodoro Rivadavia, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

R E S U E L V E

Artículo 1°: HABILITAR la cobertura de dos (2) cargos vacantes de Profesional Abogado y un (1) cargo vacante de Profesional Psicólogo, por asignación presupuestaria, en la Oficina del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición a los fines de cubrir los cargos enunciados en el artículo precedente.

Artículo 3º: ESTABLECER que para el presente concurso registrarán las Pautas Reglamentarias fijadas por Resolución N° 094/12 PG - Procedimiento de Selección de Profesionales de los Servicios de Asistencia a la Víctima del Delito.

Artículo 4º: Los postulantes deberán presentar la documentación requerida conforme a lo establecido como Requisitos del Concurso por el artículo 5º del Anexo Resolución N° 094/12 PG, en la sede de la Procuración General Adjunta sita en calle Máximo Abásolo N° 980 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 5º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora en carácter de Presidente, a la Coordinadora Provincial del SAVD, Lic. Silvia Delia Elías, a la Lic. Sandra Scolari, al Dr. Luis Amarfil y al Lic. Fabián Guillermo Nesprías por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal o quién éste designe en su reemplazo por dicha Dirección.

Artículo 6º: FIJAR como fecha de inscripción el período comprendido entre los días 15 al 26 de Octubre de 2012 inclusive, de 08,00 a 13,00 hs.

Artículo 7º: Establecer que las etapas de oposición escrita, oral y entrevista personal se realizarán en fecha y hora a determinar por la Comisión Evaluadora.

Artículo 8º: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General, conforme lo normado por la Resolución N° 094/12 PG - Procedimiento de Selección de Profesionales de los SAVD.

Artículo 9º: REGÍSTRESE, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.